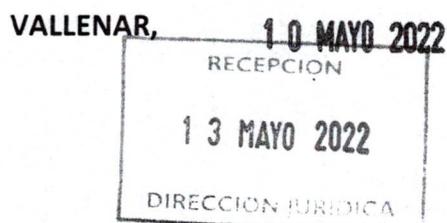


01488
DECRETO EXENTO N°: _____



VISTOS:

1. Según Memo N° 403 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$600.203.- por monto observado del Programa de Atención Protección y Reparación Integral de Violencia en contra de las Mujeres 2021.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". -
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta _____ Programa de Atención Protección y Reparación Integral de Violencia en contra de las Mujeres", por monto observado de gastos ejecución 2021, ya que sobrepasa a los gastos mensuales por subitem, por el monto total de \$600.203.- (Seiscientos mil doscientos tres pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CGC/EAP/TIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**